



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -D- N°

788-23

05 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12300/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se convoca a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Asociado, con dedicación Exclusiva, para la Asignatura "**NUTRICION BASICA**" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución-D-N° 540/23, se convoca a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición ;y se establece el Periodo de Inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dio publicidad del Acta de Cierre de Inscripción y luego de haber transcurrido el periodo de impugnación a las postulantes, de acuerdo a lo que establecen los artículos 19 ° y 20° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares-Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias, no hubo presentación alguna al respecto.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes , según artículo 26° de la mencionada norma.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar como aspirantes al Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con dedicación Exclusiva, para la Asignatura "**NUTRICION BASICA**" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta facultad a :

Silvia Leonor, QUIPILDOR

DNI 13.915.124

Patricia Gricelda, VILLAGRAN

DNI 26.544.903



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N°

788-23

05 DIC 2023

Salta,

Expediente N° 12300/18

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: las postulantes aceptadas, Miembros del Jurado y siga a Dirección General Administrativa Académica-Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

D.G.A.A
gdf
HMC
MVA


 Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




 Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
 Decano
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa